



EXPEDIENTE N° N201801409

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS INICIALES SUJETAS
A JUICIO DE VALOR**

**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LAS SALAS DE
REUNIONES DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS”**

Índice de contenidos

1. ESQUEMA DE VALORACIÓN.....	3
2. OFERTAS PRESENTADAS	7
3. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.....	8
3.1. INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.....	8
3.2. SUMINISTROS TECNICOS DE GALICIA, S.L.....	9
3.3. TECHNO TRENDS, S.L.U.....	11
4. RESUMEN DE VALORACIONES.....	13

1. ESQUEMA DE VALORACIÓN

Criterios de adjudicación. Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del presente contrato, así como su orden de importancia y ponderación, se relacionan en el apartado denominado *Árbol de Criterios de Adjudicación* donde se recoge su identificación, así como el peso con el que participan en el conjunto de la valoración.

En el caso de igualdad entre dos o más ofertas, desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, se estará a lo dispuesto en el artículo 147.2 de la LCSP.

Ofertas anormalmente bajas. En los casos en que se presuma que **una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja**, podrá excluirse del procedimiento de licitación, siempre que la misma reúna los parámetros objetivos que a continuación se exponen:

- a) Cuando el único criterio de adjudicación sea el del precio, se aplicarán los parámetros previstos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para apreciar las “ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas”.
- b) Cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, se estará a lo establecido en el ANEXO C adjunto al presente Pliego, en que se han de establecer los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto.

No obstante, antes de rechazar una oferta por esa se deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen su oferta, con arreglo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

En todo caso, los órganos de contratación rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.

Si el órgano de contratación, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150.

Árbol de criterios de adjudicación

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS	N1	N2	TOTAL
I. OFERTA TÉCNICA EVALUABLE SUJETA A JUICIO DE VALOR	12			12%
OFERTA TÉCNICA	12		100,00%	
1. Descripción de la Solución	6	50,00%		
2. Condiciones de ejecución de los Suministros	2	17,00%		
3. Plan Logístico	2	17,00%		
4. Metodologías de Gestión del Contrato	2	16,00%		

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS	N1	N2	TOTAL
II OFERTA ECONÓMICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE	88			88%
IMPORTE DE LICITACIÓN	88		100,00%	
1. Importe de la proposición económica.	88	100,00%		

2.- Valoración de la oferta técnica cuya ponderación depende de un juicio de valor: 12 puntos.

Se valorará propuesta de la empresa licitadora para cada uno de los siguientes apartados:

Se producirá el RECHAZO de la oferta en los siguientes casos:

- a. Aportar en el presente SOBRE B información alguna respecto a la oferta evaluable automáticamente (SOBRE C).*
- b. Propuestas técnicas ofertadas por las empresas licitadoras de cuyo contenido se desprendan incumplimientos de las prescripciones técnicas.*

- **1. Descripción de la solución propuesta (6,00 puntos).** Se valorará el grado de detalle con el que se describen las especificaciones técnicas de la infraestructura a suministrar e instalar, y la trazabilidad de dichas especificaciones en relación con los requerimientos indicados en los Pliegos de manera que se constate el cumplimiento de los mismos.

Asimismo, se valorará la mejora en las especificaciones técnicas de las pantallas LED ofertadas en cada uno de los siguientes apartados:

- ⊕ Conectividad

- Imagen y Sonido
 - Diseño
 - Eficiencia Energética
- **2.- Condiciones de ejecución de los suministros (2,00 puntos).** Se valorará el grado de detalle en la descripción de cada uno de los siguientes apartados:
- **Suministro de los equipos**
 - Procedimiento de recepción del pedido
 - Plazos de entrega comprometidos.
 - Procedimiento de resolución de incidencias y devolución de pedidos.
 - **Instalación de los equipos** especificando para ello:
 - Trabajos a realizar.
 - Plazos de instalación comprometidos.
 - Procedimiento de pruebas y formación a usuarios.
 - Documentación de entrega generada.
- **3.- Plan Logístico (2,00 puntos).** Se valorarán los medios propios y/o de terceros de los que dispone el licitador para la completa realización del contrato, para los siguientes apartados:
- **Estructura, medios y organización del Servicio Técnico**
 - **Cobertura de Centros** cumplimentado para ello el **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA EVALUABLE SUJETA A JUICIO DE VALOR**, publicado, en formato Excel, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - **Recursos Asignados.** Descripción del equipo de trabajo compuesto por los perfiles profesionales relativos a la coordinación de los suministros, compras, logística y equipo técnico,
 - **Certificaciones** del servicio técnico.
- **4- Metodologías de Gestión del Contrato (2,00 puntos).** Se valorará la aportación de metodologías claras, concisas y adecuadas a los requerimientos indicados en los Pliegos que rigen la presente licitación, para los siguientes apartados:
- Modelo de Relación
 - Metodologías de Gestión

Para la valoración de los apartados antes indicados, se atenderá a los siguientes parámetros, asignándose la correspondiente puntuación en función de la tabla que se indica a continuación:

- **A. Nivel de Detalle y Calidad insuficiente:** Nivel de presentación esquemático en el que no se detallan, en relación con el objeto del contrato, los aspectos más relevantes del mismo.
- **B. Nivel de Detalle y Calidad superficial:** Nivel de presentación esquemático en el que se detallan de forma superficial, en relación con el objeto del contrato, los aspectos más relevantes del mismo.
- **C. Nivel de Detalle y Calidad correcto:** Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo.
- **D. Nivel de Detalle y Calidad excelente:** Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad excelente y con valor diferencial en la ejecución del mismo

CRITERIO	PUNTUACIÓN			
	A (0%)	B (40%)	C (60%)	D (100%)
1. Descripción de la Solución	0,00	2,40	3,60	6,00
2. Condiciones de ejecución de los suministros	0,00	0,80	1,20	2,00
3. Plan Logístico	0,00	0,80	1,20	2,00
4. Metodologías de Gestión del Contrato	0,00	0,80	1,20	2,00

2. OFERTAS PRESENTADAS

Las empresas licitantes al presente concurso, han sido las siguientes:

- INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A. (NIF: A28855260)
- SUMINISTROS TECNICOS DE GALICIA, S.L. (NIF: B15213911)
- TECHNO TRENDS, S.L.U. (NIF: B60623170)

APERTURA SOBRES A:

Se procedió a la apertura de los SOBRES A de las empresas licitadoras presentadas, en fecha **25 de septiembre de 2018 a las 14.30h**, quedando aceptadas ya que la documentación presentada era correcta y no fue necesario ningún tipo de subsanación.

APERTURA SOBRES B:

Se procedió a la apertura de los SOBRES B (ofertas técnicas evaluables sujetas a juicio de valor) de las empresas licitadoras, en fecha **27 de septiembre de 2018 a las 13.00h**, quedando aceptadas ya que la documentación presentada era correcta y no fue necesario ningún tipo de subsanación.

Se procede pues a la valoración de las propuestas.

3. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

De acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la valoración técnica sujeta a juicio de valor de la única oferta aceptada.

3.1. INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A

CRITERIO 2.1. DESCRIPCIÓN OFERTA TÉCNICA	Puntuación (Criterio)
<p>SUBCRITERIO 2.1.1 Descripción de la Solución.</p> <p>VALORACIÓN: Incluye tabla comparativa de requerimientos y prestaciones ofrecidas. Incluye anexos técnicos con descripción detallada de especificaciones técnicas. Incluye catálogo con imágenes de los modelos propuestos, especificando marca, modelo.</p> <p>Mejora las especificaciones técnicas de las pantallas LED en Eficiencia Energética (consumo y clasificación energética) y en las pantallas para salas pequeñas se mejora la resolución mínima exigida.</p> <p>Sin embargo, no se incluye road map ni certificaciones de calidad del fabricante de los equipos, ni tampoco incluye EcoDeclaración. Tampoco se describe la Garantía y Servicio de Asistencia Técnica del fabricante.</p> <p><i>Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo, pero sin aspectos de valor diferencial.</i></p>	3,60 (C)
<p>SUBCRITERIO 2.1.2 Condiciones de Ejecución de los Suministros.</p> <p>VALORACIÓN: Describe correctamente procedimiento de suministro e instalación.</p> <p><i>Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo.</i></p>	1,20 (C)

SUBCRITERIO 2.1.3 Plan Logístico.	
<p>VALORACIÓN:</p> <p>Describe centro logístico e indica que cuenta con el soporte de toda su red de distribución pero no aporta FORMULARIO DE COBERTURA DE CENTROS.</p> <p>Describe el equipo de trabajo compuesto por los perfiles profesionales relativos a la coordinación de los suministros, compras, logística y equipo técnico.</p> <p><i>Nivel de presentación de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo.</i></p>	1,20 (C)
SUBCRITERIO 2.1.4 Metodologías de Gestión del Contrato.	
<p>VALORACIÓN:</p> <p>Describe adecuadamente el modelo de relación ni las metodologías de gestión</p> <p><i>Nivel de presentación de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo.</i></p>	1,20 (C)
TOTAL	7,20

3.2. SUMINISTROS TECNICOS DE GALICIA, S.L.

CRITERIO 2.1. DESCRIPCIÓN OFERTA TÉCNICA	Puntuación (Criterio)
SUBCRITERIO 2.1.1 Descripción de la Solución.	
<p>VALORACIÓN:</p> <p>Incluye tabla comparativa de requerimientos y prestaciones ofrecidas. Incluye anexos técnicos con descripción detallada de especificaciones técnicas. Incluye catálogo con imágenes de los modelos propuestos, especificando marca, modelo.</p> <p>Mejora las especificaciones técnicas de las pantallas LED en Eficiencia</p>	6,00 (D)

<p>Energética (consumo y clasificación energética) y en las pantallas para salas pequeñas se mejora la resolución mínima exigida.</p> <p>En relación a los soportes de ruedas mejora los dos estantes requeridos (tres estantes, uno para PC fijo otro para un teléfono y otro para una cámara web). Para la sala de juntas mejora la autonomía de 10 a 20 horas para la base de micrófonos, y la unidad de carga tiene una capacidad para mínimo 10 micrófonos (frente a los 8 requeridos)</p> <p>Las pantallas LED cumplen con la garantía requerida de 2 años y se mejora la garantía del resto de equipamiento ofertado de 1 a 2 años.</p> <p>No se incluye road map ni certificaciones de calidad del fabricante de los equipos, ni tampoco incluye EcoDeclaración. Tampoco se describe la Garantía y Servicio de Asistencia Técnica del fabricante.</p> <p><i>Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad excelente y con valor diferencial en la ejecución del mismo.</i></p>	
<p>SUBCRITERIO 2.1.2 Condiciones de Ejecución de los Suministros.</p>	
<p>VALORACIÓN:</p> <p>Describe exhaustivamente procedimiento de suministro e instalación, incluyendo plan de formación, entregables y análisis de riesgos. Adicionalmente, mejora el plazo de entrega de los suministros (equipamiento salas de reuniones, equipamiento sala de juntas y cámaras web), de 15 a 10 días laborables.</p> <p><i>Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad excelente y con valor diferencial en la ejecución del mismo.</i></p>	<p>2,00 (D)</p>
<p>SUBCRITERIO 2.1.3 Plan Logístico.</p>	
<p>VALORACIÓN:</p> <p>Describe exhaustivamente el plan logístico incluyendo estructura, centros, medios de transporte. Aporta FORMULARIO DE COBERTURA DE CENTROS. Adicionalmente, incluye soporte y mantenimiento para la resolución de dudas de funcionamiento del sistema y ajustes durante las primeras fases de funcionamiento de las salas.</p> <p>Describe el equipo de trabajo compuesto por los perfiles profesionales relativos</p>	<p>2,00 (D)</p>

<p>a la coordinación de los suministros, compras, logística y equipo técnico.</p> <p><i>Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad excelente y con valor diferencial en la ejecución del mismo.</i></p>	
<p>SUBCRITERIO 2.1.4 Metodologías de Gestión del Contrato.</p>	
<p>VALORACIÓN: Describe adecuadamente el modelo de relación ni las metodologías de gestión</p> <p><i>Nivel de presentación de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo.</i></p>	<p>1,20 (C)</p>
<p style="text-align: center;">TOTAL</p>	<p style="text-align: center;">11,20</p>

3.3. TECHNO TRENDS, S.L.U.

<p style="text-align: center;">CRITERIO 2.1. DESCRIPCIÓN OFERTA TÉCNICA</p>	<p style="text-align: center;">Puntuación (Criterio)</p>
<p>SUBCRITERIO 2.1.1 Descripción de la Solución.</p>	
<p>VALORACIÓN: No se incluye tabla comparativa de requerimientos y mejoras ofrecidas en las especificaciones técnica. Si bien incluye catálogo con imágenes de los modelos propuestos, especificando marca, modelo, no incluye anexos técnicos con descripción detallada de especificaciones técnicas. Tampoco describe los soportes en ninguna de las dos opciones de instalación previstas (en pared o en soporte)</p> <p>no se incluye road map ni certificaciones de calidad del fabricante de los equipos, ni tampoco incluye EcoDeclaración. Tampoco se describe la Garantía y Servicio de Asistencia Técnica del fabricante.</p> <p><i>Nivel de presentación esquemático en el que se detallan de forma superficial, en relación con el objeto del contrato, los aspectos más relevantes del mismo.</i></p>	<p>2,40 (B)</p>

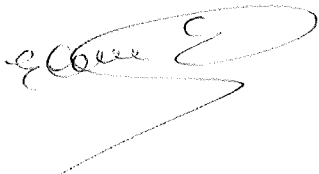
SUBCRITERIO 2.1.2 Condiciones de Ejecución de los Suministros.	
VALORACIÓN: No describe procedimiento de suministro ni de instalación. <i>Nivel de presentación esquemático en el que no se detallen, en relación con el objeto del contrato, los aspectos más relevantes del mismo.</i>	0 (A)
SUBCRITERIO 2.1.3 Plan Logístico.	
VALORACIÓN: No describe plan logístico ni aporta FORMULARIO DE COBERTURA DE CENTROS. Incluye descripción exhaustiva de los perfiles profesionales relativos a la coordinación de los suministros, compras, logística y equipo técnico, especificando capacitación técnica y funcional. <i>Nivel de presentación de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo.</i>	1,20 (C)
SUBCRITERIO 2.1.4 Metodologías de Gestión del Contrato.	
VALORACIÓN: No explica el modelo de relación ni las metodologías de gestión <i>Nivel de presentación esquemático en el que no se detallen, en relación con el objeto del contrato, los aspectos más relevantes del mismo.</i>	0 (A)
TOTAL	3,60

4. RESUMEN DE VALORACIONES

Una vez valoradas las ofertas presentadas, de conformidad a los criterios de valoración expuestos, se elabora el siguiente cuadro resumen de puntuaciones obtenidas de los aspectos técnicos cuya puntuación depende de un juicio de valor:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.A.	TECHNO TRENDS, S.L.U.
I. OFERTA TÉCNICA EVALUABLE SUJETA A JUICIO DE VALOR	12	7,20	11,20	3,60
OFERTA TÉCNICA	12	7,20	11,20	3,60
1. Descripción de la Solución	3	3,60	6,00	2,40
2. Condiciones de ejecución de los Suministros	3	1,20	2,00	0,00
3. Plan Logístico	3	1,20	2,00	1,20
4. Metodologías de Gestión del Contrato	3	1,20	1,20	0,00

En Barcelona, a 11 de octubre de 2018



Elena Solà Ullod
Departamento GESTIÓN Y CALIDAD SISTEMAS INFORMACIÓN

